

C. Pablo Marín Escobar
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00975119**, el día **15 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Reportes de cristalazos a vehículos en la entidad en los últimos 3 años. De contar con la información especificar: Fecha y hora del suceso. Ubicación del siniestro. (si se cuenta con Latitud y Longitud, es preferido. En caso de no contar, dirección en la que sucedió) Características del vehículo (modelo, marca, año, color) Folio o número de reporte para seguimiento Medio por el que se dió el reporte (mediante agente/patrulla, 911, denuncia...)."*

Por este medio, se le solicita la **Aclaración de su solicitud**; la cual le sugerimos debe precisar los datos, señalando si se refiere al Estado de Guanajuato o al municipio de Guanajuato. Lo anterior para facilitar la búsqueda de su información peticionada, al ser turnada al área competente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma correspondiente.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice. **Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

